



Circular No. 220(4)46/2021

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2021.

C.C. DIRECTORES DE LOS CETIS Y CBTIS
DE LA DGETI EN LOS ESTADOS Y
EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES.

Como es de su conocimiento, al inicio de cada ciclo escolar en los Proyectos de Inversión que se someten a consideración de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) de sus Planteles Educativos y que cuentan con el Visto Bueno de ustedes, se incluye, como prioridad, el apartado relativo a la contratación de un Seguro Escolar con cargo a las Cuotas de Aportación Voluntaria, con la finalidad de atender la seguridad e integridad de los alumnos de los planteles a su cargo.

En relación con lo anterior, se revisaron las propuestas de las empresas aseguradoras AXA, GNP, BANCOMER y THONA y al analizarlas, se verificó que la empresa aseguradora que ofrece las mejores condiciones de servicio y precio es THONA.

En este sentido, para el presente Ciclo Escolar Agosto 2021-Julio 2022, la emisión de la póliza del seguro escolar será conforme a lo siguiente:

PÓLIZA

Póliza de seguro de Accidentes Escolares número 40190-00

COMPAÑÍA ASEGURADORA

Thona Seguros S.A., de C.V.,

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

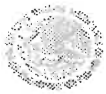
Banco: BANORTE

Cliente: THONA SEGUROS SA DE CV

N° de cuenta: 0277360555

CLABE: 07218000277360555 2





Banco: BBVA

Cliente: THONA SEGUROS SA DE CV

N° de cuenta: 0190931721

CLABE: 01218000190931721 9

CONCEPTO: 40190 DGETI

Es indispensable el concepto para poder identificar los pagos.

El costo del seguro de accidentes escolares es por la cantidad de \$29.50, con IVA incluido.

Por lo anterior, se les informa para que, por su conducto, se lo hagan del conocimiento de los Comités Escolares de Administración Participativa de sus respectivos centros escolares y, a través de ellos, se proceda a la contratación de la Póliza del Seguro de Accidentes Escolares, de la totalidad de los alumnos inscritos en los planteles.

Sin más por el momento y en espera de cualquier aclaración al respecto, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**J. OSCAR GARCÍA RODRÍGUEZ
ENLACE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
ENLACE DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

ccp. Rafael Sánchez Andrade.- Director General de Educación Tecnológica, Industrial y de Servicios.
Claudia Camacho Olvera.- Jefe del área de Recursos Financieros de la DGETI.
Patricia González Solano.- Responsable de la Sub área de Ingresos Propios de la DGETI.

JOGR/AZC/azc*

